EL ALCALDE Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA

HACEN CONSTAR:

Que el Municipio de Santa Rosa de Osos con NIT 890.981.554-6, se encuentra a paz y salvo con el pago de los últimos seis meses de la seguridad social (salud, pensión, ARL) y los aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA, ICBF, ESAP, Ministerio de Educación) de los empleados, pensionados y practicantes, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide para fines pertinentes.

Santa Rosa de Osos, 14 de julio de 2026.

LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde

JAIME HUMBERTO SUESCÚN DÍAZ
Contador

EL ALCALDE Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA

HACEN CONSTAR:

Que el Municipio de Santa Rosa de Osos con NIT 890.981.554-6, se encuentra a paz y salvo con el pago de los últimos seis meses de la seguridad social (salud, pensión, ARL) y los aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA, ICBF, ESAP, Ministerio de Educación) de los empleados, pensionados y practicantes, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide para fines pertinentes.

Santa Rosa de Osos, 05 de junio de 2026.

LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde

JAIME HUMBERTO SUESCÚN DÍAZ
Contador

EL ALCALDE Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA

HACEN CONSTAR:

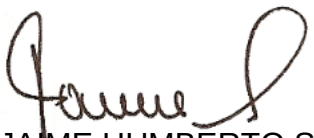
Que el Municipio de Santa Rosa de Osos con NIT 890.981.554-6, se encuentra a paz y salvo con el pago de los últimos seis meses de la seguridad social (salud, pensión, ARL) y los aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA, ICBF, ESAP, Ministerio de Educación) de los empleados, pensionados y practicantes, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide para fines pertinentes.

Santa Rosa de Osos, 13 de mayo de 2026.



LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde



JAIME HUMBERTO SUESCÚN DÍAZ
Contador

EL ALCALDE Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA

HACEN CONSTAR:

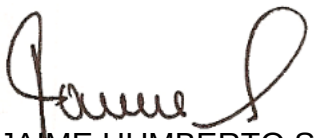
Que el Municipio de Santa Rosa de Osos con NIT 890.981.554-6, se encuentra a paz y salvo con el pago de los últimos seis meses de la seguridad social (salud, pensión, ARL) y los aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA, ICBF, ESAP, Ministerio de Educación) de los empleados, pensionados y practicantes, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide para fines pertinentes.

Santa Rosa de Osos, 14 de abril de 2026.



LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde



JAIME HUMBERTO SUESCÚN DÍAZ
Contador

EL ALCALDE Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA

HACEN CONSTAR:

Que el Municipio de Santa Rosa de Osos con NIT 890.981.554-6, se encuentra a paz y salvo con el pago de los últimos seis meses de la seguridad social (salud, pensión, ARL) y los aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA, ICBF, ESAP, Ministerio de Educación) de los empleados, pensionados y practicantes, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide para fines pertinentes.

Santa Rosa de Osos, 05 de marzo de 2026.

LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde

JAIME HUMBERTO SUESCÚN DÍAZ
Contador

EL ALCALDE Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA

HACEN CONSTAR:

Que el Municipio de Santa Rosa de Osos con NIT 890.981.554-6, se encuentra a paz y salvo con el pago de los últimos seis meses de la seguridad social (salud, pensión, ARL) y los aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA, ICBF, ESAP, Ministerio de Educación) de los empleados, pensionados y practicantes, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide para fines pertinentes.

Santa Rosa de Osos, 04 de febrero de 2026.

LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde

JAIME HUMBERTO SUESCÚN DÍAZ
Contador

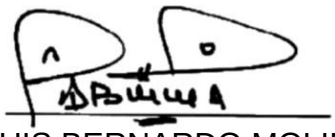
EL ALCALDE Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA

HACEN CONSTAR:

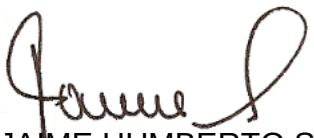
Que el Municipio de Santa Rosa de Osos con NIT 890.981.554-6, se encuentra a paz y salvo con el pago de los últimos seis meses de la seguridad social (salud, pensión, ARL) y los aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA, ICBF, ESAP, Ministerio de Educación) de los empleados, pensionados y practicantes, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide para fines pertinentes.

Santa Rosa de Osos, 19 de enero de 2026.



LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde



JAIME HUMBERTO SUESCÚN DÍAZ
Contador